

Economía social y solidaria: entre reconocimientos y resultados

Marco Coscione

[Un nuevo informe del Secretario General de las Naciones Unidas](#) confirma una tendencia que se viene consolidando en los últimos años: la economía social y solidaria (ESS) —cooperativas, mutuales, asociaciones, fundaciones y empresas sociales que anteponen a las personas y el fin social sobre el capital— ha dejado de ocupar un lugar marginal en la agenda del desarrollo sostenible y se ha convertido en un componente cada vez más visible de las políticas públicas nacionales e iniciativas regionales y multilaterales. Sin embargo, el propio informe advierte que el reconocimiento político no siempre se traduce en aplicación efectiva ni en resultados duraderos para los trabajadores, las comunidades y los territorios.

Avances recientes

En Europa, España aprobó una ley integral de economía social y publicó su primera cuenta satélite oficial del sector, según la cual la ESS representa el 4.0 % del valor añadido bruto nacional y el 5.8 % del empleo. Francia, por su parte, reporta que la economía social concentra casi el 11 % de los puestos de trabajo asalariados del país y adoptó, a través de su Consejo Superior de Economía Social y Solidaria, la primera estrategia nacional del sector. La Unión Europea, por otro lado, complementó estos esfuerzos nacionales con su Plan de Acción para la Economía Social, que ya ejecutó la mayoría de sus 63 acciones previstas, y con más de 1,400 millones de euros movilizados desde fondos de cohesión, además de garantías de InvestEU por unos 1,200 millones de euros para microfinanciación y emprendimiento social.

En América Latina, los avances combinan reformas legales con esfuerzos de medición. Brasil, gracias al compromiso social y gubernamental durante los mandatos del presidente Luiz Inácio Lula da Silva, consolidó su Política Nacional de Economía Solidaria y el Sistema Nacional de Economía Solidaria (SINAES), respaldados en la Ley nº 15.068/2024 (Ley Paul Singer). Además, cuenta con una [Secretaría Nacional de Economía Popular e Solidaria \(SENAES\)](#), que coordina el 2º Plan Nacional de Economía Solidaria, hoja de ruta gubernamental para impulsar el sector entre 2026 y 2029. Este plan es fruto de las 80 propuestas aprobadas en agosto de 2025 en la cuarta Conferencia Nacional de Economía Solidaria (CONAES), principal espacio de debate y articulación entre el Estado brasileño y las organizaciones solidarias.

Por otro lado, Costa Rica estableció un marco jurídico para organizaciones socioproductivas y creó un observatorio propio del sector; recientemente, además, el proyecto de ley sobre comercio justo se convirtió en la Ley N.º 10.821 (Ley Nacional de Comercio Justo), aprobada y publicada en enero de 2026. Colombia, desde el 1998, cuenta con la Ley 454 que regula la economía solidaria; además, integró la economía popular y comunitaria en su reforma agraria y también en el Acuerdo Final de Paz con las FARC-EP, y anunció una política pública con un plan decenal específico. Veremos si el nuevo gobierno recoge este gran desafío y profundiza su desarrollo.

La República Dominicana reconoció 2.529 cooperativas, de las cuales 1.558 se encuentran activas, mientras que Honduras concluyó su primer censo nacional de cooperativas, con 584 unidades activas que emplean directamente a más de 10.700 personas. A nivel regional, el [Compromiso Iberoamericano sobre la Economía Social y Solidaria 2026-2030](#), adoptado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en julio de este año, ofrece una hoja de ruta común para los países de la región. Entre las decisiones que incluye, vale la pena resaltar, entre otros: a) reforzar el rol de las juventudes facilitando su participación en las organizaciones de la ESS; b) *“incluir a la ESS en los programas nacionales de emprendimiento, innovación y microfinanzas”*; c) *“incorporar la economía social y solidaria en estrategias nacionales y regionales de trabajo decente y formalización del empleo”*; d) *“promover que las políticas de digitalización y transición ecológica integren a la ESS”*.

El informe también destaca avances en financiamiento especializado —como préstamos del Banco de Desarrollo del Consejo de Europa a cooperativas de vivienda e instituciones de economía social— y en cooperación internacional, incluida la creación del Grupo de Amigos sobre la Economía Social y Solidaria, impulsado por Brasil, Colombia y España junto a unos 30 gobiernos, y la Declaración de Dakar adoptada en el segundo Foro Africano sobre la Economía Social y Solidaria.

Desafíos: de la formalidad a los resultados

El principal desafío señalado por el informe es la brecha entre la adopción de medidas formales y su aplicación efectiva. La mayor parte de la información disponible describe la existencia de leyes, estrategias y programas, pero rara vez documenta su accesibilidad real o su impacto en las condiciones de vida y de trabajo de quienes integran estas entidades. A esto se suma una fragmentación estadística persistente: las definiciones legales y los métodos de medición varían entre

países y dificultan la comparación internacional, y muchas fuentes contabilizan cooperativas registradas sin posibilidades efectivas de verificar si continúan operando, si están inactivas o en proceso de liquidación.

El acceso al financiamiento sigue siendo otro obstáculo estructural: aunque proliferan los programas de apoyo, son relativamente pocas las instituciones financieras que tratan a la ESS como un ámbito diferenciado que requiere instrumentos adaptados a su naturaleza y diversidad, en lugar de incluirla como beneficiaria secundaria de programas más amplios. El informe también señala una atención desigual entre las distintas formas organizativas: las cooperativas concentran una parte desproporcionada del interés político y normativo, mientras que mutuales, asociaciones y grupos de autoayuda reciben mucho menos desarrollo institucional específico.

El caso dominicano: el Censo Nacional Cooperativo 2025

El Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP) publicó en noviembre de 2025 los resultados de su primer [Censo Nacional Cooperativo](#), un ejercicio que buscó verificar, cooperativa por cooperativa, cuáles de las entidades incorporadas legalmente siguen realmente en funcionamiento. El resultado confirma el patrón señalado por el informe de la ONU: de las 2.529 cooperativas incorporadas históricamente, solo 1.558 están activas —un 61,6 %—, mientras que el resto se reparte entre cooperativas inactivas y otras que no pudieron ser localizadas durante el levantamiento, ya sea porque cambiaron de domicilio sin notificarlo o porque, en la práctica, dejaron de operar.

El censo también evidenció la concentración sectorial que el informe global describe como una atención desigual entre formas organizativas: del universo de cooperativas, 700 son agropecuarias o agropecuarias y de servicios múltiples, mientras que el sector de ahorro y crédito representa un total de 1,200 cooperativas, que concentran la mayor parte de los activos financieros del movimiento cooperativo. Según datos de la Asociación de Instituciones Rurales de Ahorro y Crédito (AIRAC), que agrupa a las 17 cooperativas financieras más grandes del país, los activos de sus afiliadas alcanzaron RD\$205.926,5 millones al cierre de 2025, con apenas dos cooperativas —Coopmaimón y Cooperativa San José— concentrando el 39,3 % de ese total. El sector cooperativo en su conjunto agrupa a más de 2,2 millones de asociados, equivalentes a alrededor del 20 % de la población dominicana, lo que subraya su peso social pese a la fragilidad institucional que revela el propio censo.

Las autoridades del IDECOOP han señalado, a partir de estos hallazgos, la necesidad de actualizar el marco legal del sector —la Ley 127-64 que lo regula tiene más de seis décadas— y de diversificar el modelo cooperativo dominicano, históricamente concentrado en el ahorro y crédito, hacia cooperativas de producción. En ese sentido, el censo dominicano no solo mide el tamaño del sector, sino que ilustra con precisión la advertencia central del informe de la ONU: la proliferación de entidades registradas dice poco sobre su vitalidad real si no va acompañada de sistemas de verificación, actualización normativa y seguimiento continuo.

Conclusión

La economía social y solidaria avanza. Mientras Europa cuenta con un marco institucional integral que combina política, financiamiento y datos, y la Unión Africana avanza con su estrategia decenal continental, otras regiones —incluida buena parte de Asia y el Pacífico— dependen todavía casi exclusivamente de iniciativas nacionales aisladas, sin mecanismos regionales consolidados que sostengan el crecimiento del sector en el tiempo.

El informe concluye que el reto central de los próximos años ya no es generar más reconocimiento político hacia la economía social y solidaria —que ya está creciendo de forma sostenida— sino traducir ese reconocimiento en marcos jurídicos coherentes, instituciones eficaces, financiamiento adecuado y sistemas estadísticos robustos que permitan medir, con evidencia, si el sector efectivamente mejora la vida de sus trabajadores, socios y comunidades.